

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpms.modcto045

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico del Programa Presupuestario y por la Concejal delegada de Educación y Atención al Ciudadano cuyas firmas electrónicas se completan el 5 de julio de 2022, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 11 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 045/22/TC/37, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de distinto capítulo dentro del mismo Programa presupuestario:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
012.3230.227.17	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	178.732,00	10.891,20	189.623,20		16.335,00	173.288,20
012.3230.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2022-4-INVEN- 001	0,00	4.507.991,42	4.507.991,42	16.335,00		4.524.326,42
TOTALES		178.732,00	4.518.882,62	4.697.614,62	16.335,00	16.335,00	4.697.614,62

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)